

## REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL DICTAMEN DE IMPACTO AL TRÁNSITO

1. **Solicitar aprobación de la propuesta de aforo** con el encargado del área de Dictaminación a través de correos electrónicos oficiales. La propuesta debe hacerse con formato de ficha técnica y contener como mínimo por modo: fecha, puntos y movimientos.
2. Original y copia del escrito de **solicitud de dictaminación del estudio de "Impacto al tránsito"**, firmado y dirigido a Mercedes Cruz Vázquez, Directora de Movilidad y Transporte de Zapopan, que deberá contener: Nombre o razón social del promovente, así como la designación de los autorizados para recibir notificaciones, domicilio para recibir notificaciones, número telefónico, número celular y correo electrónico del solicitante.
3. Copia del **pago a tesorería de \$6,627.00** según el artículo 93. Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos 2023.
4. Copia del **Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos** vigente y precedente (emitido por la Dirección de Ordenamiento del Territorio de Zapopan).
5. Copia del **Certificado de Alineamiento y Número Oficial** vigente (si contempla reconsideración de restricciones, presentar autorización emitida por la Dirección de Obras Públicas o Dirección de Permisos y Licencias de Construcción).
6. Copia de las **escrituras del predio**.
7. Copias de **identificación oficial vigente y comprobante de domicilio** del solicitante.
8. **Si el propietario del predio no es la misma persona que ingresa la solicitud**, se requerirá una **Carta Poder** en original.
9. **Si el solicitante realiza el trámite en nombre de una persona moral** deberá de ingresar copia del **acta constitutiva y su poder notarial**.
10. Copia simple de la **cédula profesional estatal o federal** del consultor que genere el estudio, el cual deberá contar con una carrera afín a la materia de movilidad conforme al Reglamento.
11. **Tres impresiones del plano (a color) propuesta**.
12. El levantamiento de **aforos** para su realización, deberá contar con autorización previa por parte de la Dirección y tendrá que contemplar **conteo direccional de vehículos motorizados, ciclistas** y en caso de que se requiera, **conteos peatonales**.
13. Un **CD con el proyecto completo**, según lo establece el Código Urbano del Estado de Jalisco y el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el municipio de Zapopan, Jalisco artículo 36 fracción VII, en formato .dwg (AutoCad).
14. El **Documento Técnico del Estudio conforme a los alcances determinados en la normatividad aplicable, en digital**, en formato .pdf (Adobe).